



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



INSTRUCTIVO DE SERVICIO EN LA PLATAFORMA MOODLE CUCOSTA SUR

Código
IT-STN-OS-09

Revisión No.

9

Fecha de revisión

22 de junio de 2017

Nivel de confidencialidad

2

CONTROL DE EMISIÓN

	Nombre	Puesto	Fecha	Firma
Elaboró	Gerardo Núñez González	Jefe de Unidad de Multimedia	04/05/2017	
Revisó	Gerardo Núñez González	Jefe de Unidad de Multimedia	04/05/2017	
Autorizó	Francisco Javier Pelayo Cortés	Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje	04/05/2017	

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Apartado(s) afectado(s)	Descripción de cambios
8	04/ 05/ 2017	Todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad	Se actualizó el contenido según los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015. Se modificó el título del instructivo.
9	22/06/2017	Servicios Tecnológicos	Actualización de procedimientos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



INSTRUCTIVO DE SERVICIO EN LA PLATAFORMA MOODLE CUCOSTA SUR

Código

IT-STN-OS-09

Revisión No.

9

Fecha de revisión

22 de junio de 2017

Nivel de confidencialidad

2

NOTA: La plataforma Moodle es un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea, administrada por el Jefe de la Unidad de Multimedia Instruccional, dentro del SGC en el proceso de STN.

En relación a los profesores:

1. Bajar del SGC la solicitud FR-STN-19 referente a la solicitud de apertura de Cursos en la Plataforma Moodle CU Costa Sur. Este formato también puede ser solicitado vía correo electrónico directamente al responsable de la administración de la Plataforma.
2. El profesor titular del curso, deberá llenar todos los espacios correspondientes en la solicitud.
3. Es importante especificar el Calendario Escolar en el que el curso será utilizado.
4. La solicitud podrá ser digitalizada y/o llenada de manera electrónica y enviada por correo electrónico al responsable de la plataforma Moodle.
5. Una vez recibida la solicitud, el responsable de la plataforma procede a la creación del curso y e informa al profesor para que se proceda a darse de alta en Moodle.
6. El responsable de la administración de la plataforma Moodle CU Costa Sur, avisará mediante correo electrónico al profesor, que su curso ha sido dado de alta y está listo para utilizarse.
7. Dado de alta el curso, será obligación del profesor:
 - a) Leer y revisar las instrucciones de uso de la Plataforma Moodle CU COSTA SUR, que aparecen en la pantalla de bienvenida de la plataforma, para poder hacer uso eficiente de la misma.
 - b) Todo lo referente al programa de actividades será responsabilidad del profesor titular.
 - c) Si el curso dado de alta, va continuar en otro calendario escolar, **es necesario comunicarlo vía correo electrónico al responsable de la administración de la Plataforma**, para así considerarlo y renovarlo en la solicitud, de otra manera, se dará de baja al término de período que abarca la solicitud.
 - d) Es responsabilidad del profesor titular, el hacer los respaldos y copias de seguridad de cada uno de sus cursos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



INSTRUCTIVO DE SERVICIO EN LA PLATAFORMA MOODLE CUCOSTA SUR

Código
IT-STN-OS-09
Revisión No.
9
Fecha de revisión
22 de junio de 2017
Nivel de confidencialidad
2

- e) Los cursos que mantengan un ciclo escolar sin uso, sin avisar al Responsable de la Plataforma, se darán de baja de manera automática sin hacernos responsables del contenido del curso.
 - f) Los profesores serán los responsables de verificar y en su caso dar de alta a los estudiantes que soliciten la inscripción a sus cursos.
 - g) Los profesores serán los responsables al iniciar los nuevos cursos de reiniciar estos para depurar la lista de estudiantes que estarán activos en sus nuevos cursos.
8. Al finalizar el período escolar, el responsable de la administración de la Plataforma, revisará los cursos que estuvieron activos en por lo menos un 70% y que fueron utilizados como curso y/o recurso para apoyar la clase presencial durante el calendario escolar.
- a) Se realizará un listado con los nombres de los profesores y cursos por Programa Educativo.
9. Cualquier situación que se presente será atendida por el Jefe de la Unidad de Multimedia Instruccional y con el Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje.

En relación a los estudiantes:

10. Los estudiantes se inscribirán por su propia cuenta a los cursos que les indiquen sus profesores.
11. Una vez inscritos y dados de alta en los cursos, los estudiantes que tengan algún problema de acceso a la plataforma Moodle, deberán acudir con el Jefe de la Unidad de Multimedia Instruccional para solicitar:
 - a) Cambio de contraseña
 - b) Recordatorio de nombre de usuario
 - c) Cualquier otra incidencia técnica que se les presente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



INSTRUCTIVO DE SERVICIO EN LA PLATAFORMA MOODLE CUCOSTA SUR

Código	IT-STN-OS-09
Revisión No.	9
Fecha de revisión	22 de junio de 2017
Nivel de confidencialidad	2

Para lo anterior, los estudiantes deberán llenar la bitácora correspondiente, en donde deberán registrar:

- a) Nombre
- b) Código
- c) Tipo de servicio que solicitan
- d) Fecha

12. Una vez llenada esta solicitud el administrador de la plataforma Moodle, deberá atender de manera inmediata la misma, siempre y cuando técnicamente le sea posible.

Término del documento